

municipio de Almargen, propietario don Joaquín Fernández Beltrán, y de Sevilla, las explotaciones denominadas «El Almendral», municipio de Carmona, propietario don Pedro Albert Lasierra; «Atalaya», municipio de Sanlúcar la Mayor, propietarios don Fernando y don José María Cervera Díaz, y «San Antonio», municipio de Marchena, propietario don José Ruiz Morales.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 1 de septiembre de 1987.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

21449 *RESOLUCION de 1 de septiembre de 1987, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión, por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León, del título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.*

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León, concediendo el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a las explotaciones de la provincia de Avila, denominadas «Los Rompidos», municipio de Gotarrendura, propietario don Florentino López de Juan; «Crespos», municipio de Crespos, propietario don Manuel López Alonso, y «Pezado del Alamo», municipio de Avila, propietario don Fernando López Muñoz;

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 1 de septiembre de 1987.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

21450 *RESOLUCION de 1 de septiembre de 1987, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión, por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Generalidad de Cataluña, del título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.*

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación del Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Junta de la Generalidad de Cataluña, concediendo el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a las explotaciones de la provincia de Lérida, denominadas «Granja Balleste», municipio de Arbeca, propietario don Francisco Balleste Segalas; «Granja Joaquín Clop», municipio de Lérida, propietario don Joaquín Clop y Choy; «Granja Castells», municipio de Alcarrás, propietario don José Castells Abad; «Granja Farre», municipio de Sarroca, propietario don Jaime Farre Gómez; «Granja Oro», municipio de Sarroca, propietario don Eduardo Oro Chimeno; «Granja Almacelles», municipio de Sarroca, propietario don José María Almacelles Duaiques; «Granja Forcat», municipio de Bellpuig, propietario don José Forcat Roig; «Casa David», municipio de Almacelles, propietario don David Blanco Altisent, y «L'Atmellera», municipio de Tornabous, propietario don Javier Rius Millet; de la provincia de Gerona, las explotaciones denominadas «Granja Joan Pages», municipio de Siurana d'Empordà, propietario don Joan Pages y Dabau, y «Granja Pons», municipio de San Miguel de Cruilles, propietario don Juan Pons Pericay.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 1 de septiembre de 1987.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

21451 *RESOLUCION de 1 de septiembre de 1987, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión, por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, del título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.*

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, concediendo el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación denominada «Esperanza-1», municipio de Piñego, propietario «Cefusa, C. B.»;

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 1 de septiembre de 1987.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

21452 *RESOLUCION de 1 de septiembre de 1987, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión, por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón, del título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.*

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón, concediendo el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a las explotaciones de la provincia de Zaragoza, denominadas «Hermanos Gib», municipio de Trasobares, propietario don José María Gil Bueno, y «Gelsa de Ebro», municipio de Gelsa de Ebro, propietario don Alfonso Gracia García; de Huesca «Aguivay», municipio de Santa Engracia de Jaca, propietario don Angel Delgado Navarro, y de Teruel, «Aguaviva», municipio de Aguaviva, propietario don Manuel Cortés Royo; «Vinaceite», municipio de Vinaceite, propietarios don Arturo y don Adolfo Calvo Ezquerro.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 1 de septiembre de 1987.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

21453 *RESOLUCION de 1 de septiembre de 1987, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión, por la Consejería de Agricultura y Pesca de la Generalidad Valenciana, del título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.*

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Generalidad Valenciana, concediendo el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a las explotaciones de la provincia de Valencia, denominadas «Oliveros Roselló», municipio de Villamarchante, propietario don Pedro Oliveros Roselló; y «Solaz Martínez», municipio de Tuéjar, propietario don Enrique Solaz Martínez;

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 1 de septiembre de 1987.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.